



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVA RENTA
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y OCHO.

65

de cinco dias en el Pleito que era Ciudad, el que
sobre el dote que le haue Don Rodrigo, y Juan
cuelina, asy de que se le dize lo que habia
de practicar. Intercedido por esta Ciudad. Juan
do: que Don Juan de Herrera al estado de gen
te se arropie a lo que conuene del Esped
u, y nida se tiene por el laudal de Prop.
de la suma que se le adenda por la Razon
que el Supremo Consejo en su ordena donde
se sigue tenga a bien determinar.

Todo lo qual acordó esta Ciudad por su voto en el
de que damos fe.

Pedro Recalado Juan de Lema
Hernando de Menos
Francisco de Madrid

En el Ordinario de la C. N. y M. E. Ciudad de Cuenca
y Sala Capitular en ella la mañana de
y diez, y seis de Abril año de mil setecientos
noventa y ocho se congregaron el Cavildo Ordina
rio los señores D. Pedro Recalado Interuenido de
gado a los Pleitos Consejo y

